

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN  
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



**UBPD**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2019.**

**BOGOTÁ, D.C. SEPTIEMBRE 2019**

## Tabla de contenido

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	3
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>OBJETIVO</b> .....	3
<b>ALCANCE</b> .....	3
<b>DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO</b> .....	4
<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	4
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	15
<b>RECOMENDACIÓN</b> .....	15

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Plan de Acción Segundo Trimestre
Fecha	Septiembre de 2019

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto-Ley 589 de 5 de abril de 2017, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado -UBPD, actuará en el marco del SIVJRN, como entidad del orden nacional del sector justicia, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y un régimen especial en materia de administración de personal.

El artículo 2.2.21.3.4 del Decreto 1083 de 2015, señala que la Oficina de Control Interno “*Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas*”.

Así mismo, el numeral 4º, del Artículo 8º, del Decreto 1393 de 2018 establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno “*Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la UBPD y recomendar los ajustes necesarios*”.

## OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a las metas e indicadores del Plan de Acción 2019 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, cuyo monitoreo y seguimiento es validado por la Oficina Asesora de Planeación.

## ALCANCE

Verificar el cumplimiento y avance a las actividades programadas en el plan de acción de la entidad con fecha de corte 01 de abril de 2019 al 30 de junio de 2019.

## MARCO NORMATIVO

- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículo 2.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 74.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia CONPES -3939 vigencia 2019.

## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, realizó el seguimiento al plan de acción II trimestre de 2019, teniendo en cuenta la ampliación de fecha solicitada por la Oficina Asesora de Planeación y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno N. 3 de 16 de julio de 2019.

El 30 de julio de 2019, la Oficina Asesora de Planeación, remitió mediante correo electrónico memorando con número de radicado 140-3-2019600957 de la misma fecha, el informe de seguimiento al plan de acción de la UBPD-segundo semestre de 2019 y presentación en power point del informe de seguimiento del plan de acción.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno el 31 de julio de 2019, mediante correo electrónico solicitó las hojas de vida de los indicadores, las evidencias reportadas por los líderes de proceso y el acta de aprobación de los ajustes del plan de acción 2019. Para lo cual, fue suministrada las actas de Comité de Gestión N.005 y 006 junto con los memorandos de remisión a la Dirección General para la firma y las hojas de vida de los indicadores mediante USB.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de Planeación incluyó en el plan de acción de 2019, los dos (2) proyectos de inversión *“Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas nacional”* e *“Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional”*. Adicionalmente, el equipo de Planeación ha realizado mesas de trabajo y retroalimentación de las hojas de vida de los indicadores con todas las áreas de la Unidad.

De acuerdo al plan de acción 2019 y el informe de seguimiento consolidado se observa que la UBPD, tiene contemplado setenta y uno (71) indicadores y trescientas treinta (330) actividades; realizado el seguimiento del II trimestre, se observa el siguiente comportamiento:

### Indicadores con cumplimiento crítico

Se observaron once (11) indicadores que se encuentran en estado crítico los cuales corresponden a los siguientes:

- ✓ Indicador # 2 con la meta II trimestre *“1 acuerdo de cooperación técnica suscrito”*, área responsable Cooperación Internacional de la Dirección General, realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno-OCI, se evidenciaron los siguientes documentos aportados por el proceso:

1. Documento técnico de estructuración convenio Fundación Carter.
2. Documento de proyecto para suscribir con AECID.
3. Documento que sustenta el convenio con ICMP.
4. Documento técnico de estructuración para la suscripción del convenio con JRR.

No obstante, de acuerdo a las evidencias y la meta del indicador no se evidencia la suscripción del acuerdo de cooperación que se tenía programado para cumplir el indicador.

- ✓ Indicador # 18 con la meta II trimestre *“17,46% de la ejecución presupuestal de los recursos de Inversión”*, área responsable Oficina Asesora de Planeación -OAP, en el Comité de Gestión N: 3 de fecha 29 de mayo de 2019 la OAP mencionó *“que las dependencias que tienen asignación de recursos y las responsables de la ejecución de los mismos, realicen todas las acciones que sean necesarias para agilizar la ejecución presupuestal; porque de no lograrse un buen resultado, esto afectará la asignación de recursos para la vigencia 2020 y puede representar una grave pérdida de apropiación de la actual vigencia o una posible necesidad de retornar recursos al tesoro público antes de que 2019 finalice; en ambos casos la situación es negativa y tendríamos que ver oportunamente cuál de las dos opciones representa un riesgo menor para la entidad”*. Adicionalmente, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación junto con la Secretaría General enviaron el memorando N.20062019-200-3-706 a los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina para que se liberen recursos de CPD's y reprogramación de recursos PAA2019.

A pesar de lo anterior, la Oficina de Control Interno evidencia que no se está cumpliendo con la meta programada en el indicador toda vez que se reportó como avance 2.07% y la meta era 17,46%; de manera que faltó por cumplir 15,39% para lograr la ejecución presupuestal de los recursos de inversión, de acuerdo al porcentaje programado.

- ✓ Indicador # 25 con la meta II trimestre *“63% de avance en el diseño e implementación de los mecanismos de planeación y seguimiento a la operación misional de las áreas a cargo de la*

*subdirección técnica y territorial*”, área responsable Subdirección General Técnica y Territorial. Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un cumplimiento del 35% que corresponde a los siguientes documentos:

1. Seguimiento presupuestal y contractual general SGTT.
2. Propuesta de seguimiento SPI\_DIPLOB.
3. Seguimiento presupuestal y contractual\_DIPLOB.
4. Informe de reuniones de coordinación informe reuniones de Coordinación Interinstitucional.
5. Informe de participación, contacto con las víctimas y enfoques diferenciales.

Por lo tanto, no se está cumpliendo con la meta programada del 63% ya que no se evidencia avance en los hitos que hacen parte del indicador 6): conformación de la mesa técnica de seguimiento administrativo y de gestión; 7) Implementación de los instrumentos de seguimiento a la gestión.

- ✓ Indicador # 29 con la meta II trimestre *“1 documento sobre criterios de evaluación y aprobación de los planes regionales de búsqueda presentado a la Dirección General de la UBPD para su aprobación”* área responsable Subdirección General Técnica y Territorial, no se evidenció reporte del avance por parte del proceso.
- ✓ Indicador # 33 con la meta II trimestre *“120 encuentros de asesoría, orientación, apoyo y fortalecimiento realizadas, de acuerdo a los lineamientos de la dirección de participación”* área responsable Subdirección General Técnica y Territorial; de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso se realizaron 41 encuentros de asesoría y la meta era 120, quedando por cumplir 79 encuentros de asesoría. De acuerdo a lo anterior, no se cumplió la meta programada.
- ✓ Indicador # 35 con la meta II trimestre *“120 solicitudes de búsqueda de personas dadas por desaparecidas recibidas en el territorio”* área responsable Subdirección General Técnica y Territorial”; de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso se realizaron 41 solicitudes de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, y la meta era 120 quedando por cumplir 79 solicitudes de búsqueda de asesoría. De acuerdo a lo anterior, no se cumplió la meta programada.
- ✓ Indicador # 40 con la meta II trimestre *“1 Plan Nacional de Búsqueda formulado”* área responsable Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, no se evidenció reporte del avance por parte del proceso, lo cual impacta en la misionalidad de la UBPD
- ✓ Indicador # 44 con la meta II trimestre *“1 planes con hipótesis de localización formulados”* área responsable Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda; No se evidenció avance de la meta programada, lo cual genera alertas frente a la consecución de los objetivos y proyectos de la unidad.

- ✓ Indicador # 60 con la meta II trimestre “45% de los recursos ejecutados” área responsable Secretaría General, de acuerdo a los reportes de ejecución presupuestal de los meses de abril, mayo y junio de 2019 se evidencia una baja ejecución de los gastos de inversión frente al total del presupuesto asignado.
- ✓ Indicador # 61 con la meta II trimestre “Máximo 6% de PAC no utilizado” área responsable Subdirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al reporte de solicitud de PAC del SIIF Nación se evidencia el % de PAC no ejecutado para el mes de abril fue el 6%, mayo 16% y el mes de junio del 7%. Teniendo en cuenta lo anterior, no se cumplió la meta en el mes de mayo y junio. Es importante tomar medidas acciones de mejora y adoptar mecanismos de control efectivos para cumplir la meta.
- ✓ Indicador # 64 con la meta II trimestre “40% del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA diseñado” área responsable Subdirección Administrativa y Financiera, no se evidenció avance de la meta programada, lo cual genera incumplimiento normativo.

### **Indicadores con cumplimiento en riesgo**

Se observaron cuatro (4) indicadores que se encuentran en estado riesgo, los cuales corresponden a los siguientes:

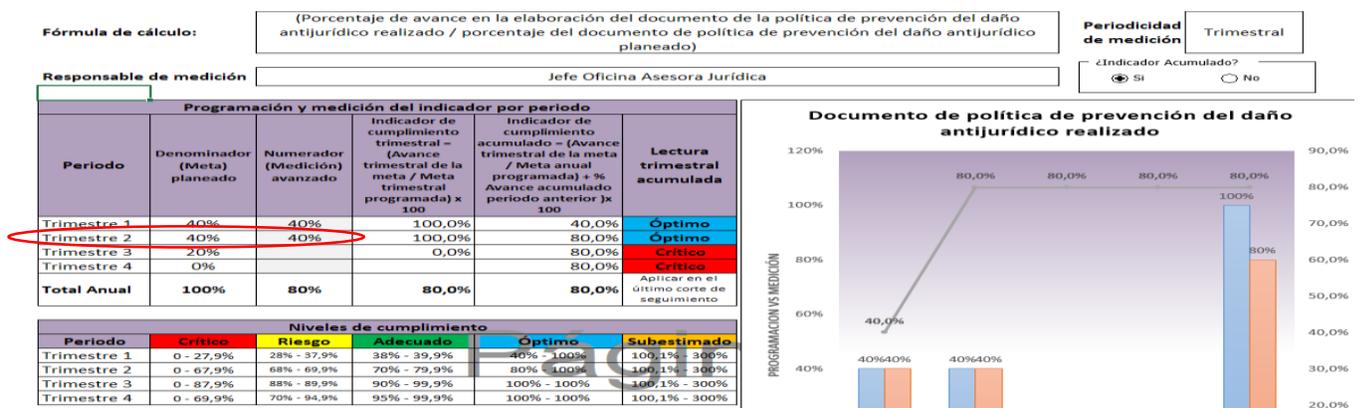
- ✓ Indicador # 15 con la meta II trimestre “90% de las metas del plan de acción cumplidas” área responsable Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo al reporte de las hojas de vida de los indicadores de gestión del II trimestre de 2019, se evidenció el cumplimiento crítico de once (11) indicadores y cuatro (4) en riesgo. Teniendo en cuenta lo anterior, no se está cumpliendo con las metas programadas para el desarrollo de los objetivos estratégicos de la UBPD y por lo tanto, de la misionalidad para la cual fue creada.
- ✓ Indicador #51 con la meta II trimestre “360 personas con asesoría, orientación y fortalecimiento para la participación en la búsqueda”, área responsable Dirección de Participación, contacto con las víctimas y Enfoques diferenciales, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso asesoró 145 personas y la meta era 360, quedando por cumplir 215 personas con asesoría y orientación.
- ✓ Indicador #57 con la meta II trimestre “17 Grupos internos de trabajo consolidados”, área responsable Secretaría General; de acuerdo a las evidencias a portadas por el proceso se evidenció que se cumplió con la meta (Resolución 217 de 07/05/2018 "por medio de la cual se reglamenta la conformación de los grupos Internos de Trabajo Territorial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado-UBPD y se dictan otras disposiciones”. No obstante, lo anterior, se encuentra pendiente por cumplir la meta del primer trimestre que corresponde a “5 Grupos internos de trabajo consolidados”.

- ✓ Indicador #66 con la meta II trimestre “100% de cargos vacantes provistos de manera oportuna”, área responsable Subdirección de Gestión Humana, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso se evidenció que se proveyeron en el mes de abril ocho (8) cargos, en mayo cuarenta y cuatro (44) cargos y en junio once (11) cargos para un total de 63 cargos provistos dando un cumplimiento del 61%, quedando por cumplir 39% de cargos a proveer.

### Indicadores que presentan inconsistencia

Se observa una inconsistencia en la fecha final programada en la meta “Remitir la Política de Prevención a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE” del indicador #22 que corresponde a la Oficina Asesora Jurídica, como quiera que registra fecha tercer trimestre de 2019 y frente al cumplimiento en el plan de acción registra como fecha final 30/06/2018, evidenciando que tiene dos tiempos diferentes de entrega de la misma actividad y un error en la fecha del año, como se detalla en los siguientes pantallazos:

#### Hoja de vida del Indicador#22



#### Plan de Acción 2019

UBPD UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA								
PLAN DE ACCIÓN 2019								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA DE EFECTIVIDAD	Consecutivo indicador	NOMBRE DEL INDICADOR	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES (ACCIONES CLAVES)	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	RESPONSABLE
Lograr una efectiva gestión institucional que promueva el cumplimiento del mandato misional a través del desarrollo de procesos eficientes, transparentes y oportunos	política de prevención del daño antijurídico elaborada	22	Documento de política de prevención del daño antijurídico realizado	Plan de mitigación del riesgo antijurídico	Remitir la Política de Prevención a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE para aprobación metodológica.	1/06/2019	30/06/2018	Oficina Asesora Jurídica

De acuerdo a la hoja de vida del indicador #39 que corresponde a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización, no se tiene programada meta para cumplir en el 2do trimestre de 2019. No obstante, revisadas las actividades del plan de acción del indicador#39 se observa que se tenía programada cumplir la actividad “diseñar plan de monitoreo” con fecha final 15/04/2019, para lo cual, no se observa avance como se detalla en los siguientes pantallazos:

### Hoja de vida del Indicador#39

<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia	<b>Fecha de creación</b>	01/01/2019	<b>Número del indicador</b>	039	<b>Línea base</b>	0	<b>Atributos</b>	Cumplimiento
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Σ Informes generados en virtud del cumplimiento de protocolos de acceso y protección de información.							<b>Periodicidad de medición</b>	Trimestral
<b>Responsable de medición</b>	Directora Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda							<b>¿Indicador Acumulado?</b>	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Periodo	Denominador (Meta) planeado	Numerador (Medición) avanzado	Indicador de cumplimiento trimestral = (Avance trimestral de la Meta / Meta trimestral programada) x 100	Indicador de cumplimiento acumulado = (Avance trimestral de la meta / Meta anual programada) + % Avance acumulado periodo anterior) x 100	Lectura trimestral acumulada
Trimestre 1	0	0		0,0%	No aplica
Trimestre 2	0	0		0,0%	No aplica
Trimestre 3	1		0,0%	0,0%	Riesgo
Trimestre 4	1		0,0%	0,0%	Crítico
<b>Total Anual</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	Aplicar en el último corte de seguimiento

Periodo	Crítico	Riesgo	Adecuado	Óptimo	Subestimado
Trimestre 1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Trimestre 2	No Aplica	No Aplica	No Aplica	50% - 100%	No Aplica
Trimestre 3	0 - 49,8%	49,9% - 99,9%	No Aplica	100% - 100%	100,1% - 300%
Trimestre 4	0 - 39,9%	40% - 89,9%	90% - 100%	100% - 100%	100,1% - 300%

### Plan de Acción 2019

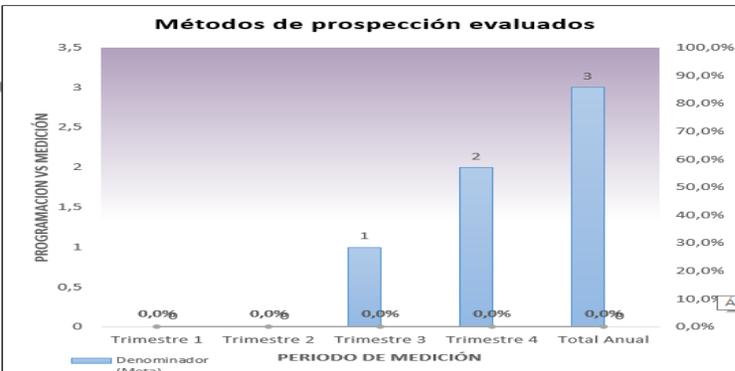
UBPD UNIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS									
PLAN DE ACCIÓN 2019									
OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA DE EFECTIVIDAD	Consecutivo o indicador	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES (ACCIONES CLAVES)	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	RESPONSABLE
Consolidar metodologías de búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas para el Estado colombiano, incorporando enfoques territorial, diferencial,...	Información disponible y segura para la búsqueda	39	# de informes generados en virtud del cumplimiento de protocolos de acceso y protección de información	0	Protección y confidencialidad de la información.	Diseñar protocolos para garantizar la protección y confidencialidad de la información.	02/01/2019	31/03/2019	Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda
						Diseñar Plan de Monitoreo.	31/03/2019	15/04/2019	Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda
						Realizar monitoreos de protección y confidencialidad de la información.	01/05/2019	31/12/2019	Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda
						Gestionar y formalizar acceso a la información de otras instituciones y organizaciones.	02/01/2019	31/12/2019	Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda
					Inventario y organización de información de otras	Identificar las necesidades de instituciones y organizaciones sobre inventario y organización de información.	01/01/2019	29/06/2019	Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda

De acuerdo a la hoja de vida del indicador #45 que corresponde a la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación no se tiene programada meta para cumplir en el 2do trimestre de 2019. No obstante, revisadas las actividades del plan de acción del indicador#45 se observa que se tenía programada cumplir las actividades “Solicitar el plan de formación a la oficina de gestión del conocimiento” con fecha final 30/04/2019 y “Elegir los métodos a aplicar” con fecha final 30/06/2019, para lo cual, no se observa avance como se detalla en los siguientes pantallazos:

### Hoja de vida del Indicador#45

<b>Tipo de Indicador</b>	Insumo	<b>Fecha de Creación</b>	01/01/2019	<b>Número del indicador</b>	045	<b>Línea base</b>	0	<b>Atributos</b>	Confiabilidad
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Sumatoria de métodos de prospección valorados							<b>Periodicidad de medición</b>	Trimestral
<b>Responsable de Medición</b>	Director Técnico de Prospección, Recuperación e Identificación							<b>¿Indicador Acumulado?</b>	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Programación por Periodo y Medición del Indicador por Periodo					
Periodo	Denominador (Meta) realizados	Numerador (Medición) valorados	Indicador de Cumplimiento trimestral = (Avance Trimestral de la Meta / Meta Trimestral Programada) x 100	Indicador de Cumplimiento Acumulado = ((Avance Trimestral de la Meta / Meta Anual Programada) + % Avance acumulado periodo anterior) x 100	Lectura Trimestral Acumulada
Trimestre 1		0		0,0%	No Aplica
Trimestre 2		0		0,0%	No Aplica
Trimestre 3	1		0,0%	0,0%	Crítico
Trimestre 4	2		0,0%	0,0%	Crítico
<b>Total Anual</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	Aplicar en el último corte de seguimiento



Niveles de Cumplimiento					
Periodo	Crítico	Riesgo	Adecuado	Óptimo	Subestimado
Trimestre 1	No aplica	No aplica	No aplica	33,3% - 100%	100,1% - 300%
Trimestre 2	No aplica	No aplica	No aplica	33,3% - 100%	100,1% - 300%
Trimestre 3	0 - 33,2%	No aplica	No aplica	33,3% - 100%	100,1% - 300%
Trimestre 4	0 - 65,9%	66% - 99,9%	No aplica	100% - 100%	100,1% - 300%

### Plan de Acción 2019

UBPD Unidad de Planeación y Presupuesto									
PLAN DE ACCIÓN 2019									
OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA DE EFECTIVIDAD	Consecutivo o indicador	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES (ACCIONES CLAVES)	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	RESPONSABLE
Consolidar metodologías de búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas para el Estado colombiano, incorporando enfoques territorial, diferencial, étnico y de género	Métodos de prospección adecuados	45	No. De métodos de prospección valorados	0	Prospecciones con instituciones que posean tecnología	Diagnosticar las instituciones que tienen tecnologías para prospeccionar	1/01/2019	31/03/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Elegir los métodos a aplicar	1/03/2019	30/06/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Realizar las prospecciones	1/07/2019	31/12/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Diagnosticar el conocimiento de los servidores	1/01/2019	31/03/21019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Identificar las temáticas del plan de formación	1/03/2019	31/03/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Solicitar el plan de formación a la oficina de gestión del conocimiento	01/04/219	30/04/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación

Av. Calle 40 a. No 13-09. Edificio UGI | No Teléfono: (+57 1) 3770607  
Bogotá, Colombia

De acuerdo a la hoja de vida del indicador #46 que corresponde a la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación no se tiene programada meta para cumplir en el 2do trimestre de 2019. No obstante, revisadas las actividades del plan de acción del indicador#46 se observa que se tenía programada cumplir la actividad “Elaborar el protocolo de prospección” con fecha final 30/06/2019, para lo cual, no se evidenció avance como se detalla en los siguientes pantallazos:

### Hoja de vida del Indicador#46

**Fórmula de cálculo:**  **Periodicidad de medición:**

**Responsable de Medición:**  **¿Indicador Acumulado?:**  Si  No

Programación por Periodo y Medición del Indicador por Periodo					
Periodo	Denominador (Meta) proyectadas	Numerador (Medición) realizadas	Indicador de Cumplimiento trimestral = (Avance Trimestral de la Meta / Meta Trimestral Programada) x 100	Indicador de Cumplimiento Acumulado = ((Avance Trimestral de la Meta / Meta Anual Programada) + % Avance acumulado periodo anterior) x 100	Lectura Trimestral Acumulada
Trimestre 1		0		0,0%	No aplica
Trimestre 2		0		0,0%	No aplica
Trimestre 3				0,0%	No aplica
Trimestre 4	12		0,0%	0,0%	Crítico
<b>Total Anual</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	Aplicar en el último corte de seguimiento



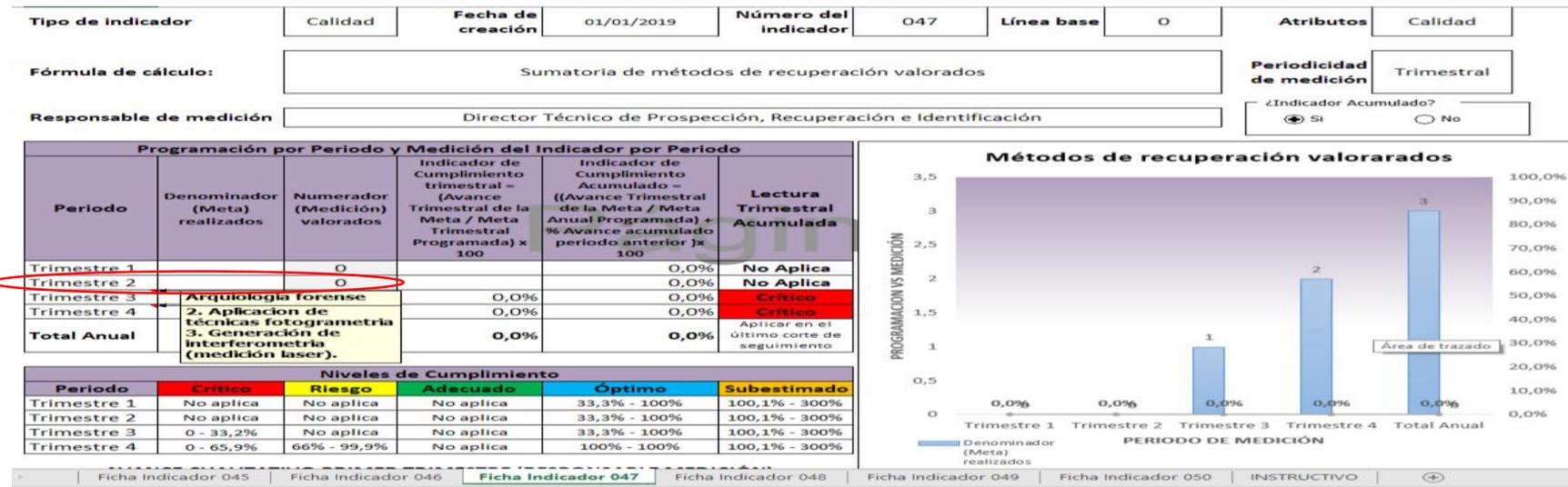
Niveles de Cumplimiento					
Periodo	Crítico	Riesgo	Adecuado	Óptimo	Subestimado
Trimestre 1	No aplica	No aplica	No aplica	8,3% - 100%	100,1% - 300%
Trimestre 2	No aplica	No aplica	No aplica	8,3% - 100%	100,1% - 300%
Trimestre 3	No aplica	No aplica	No aplica	8,3% - 100%	100,1% - 300%
Trimestre 4	0 - 66,9%	67% - 89,9%	90% - 99,9%	100% - 100%	100,1% - 300%

### Plan de Acción 2019

UBPD		PLAN DE ACCIÓN 2019							
OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA DE EFECTIVIDAD	Consecutivo o indicador	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES (ACCIONES CLAVES)	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	RESPONSABLE
Consolidar metodologías de búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas para el Estado colombiano, incorporando enfoques territorial, diferencial, étnico y de género	Métodos de prospección adecuados	46	No de prospecciones realizadas	0	Casos con mayor facilidad de prospección	Revisar el estado del arte en la prospección.	1/01/2019	28/02/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Realizar reuniones con funcionarios UBPD para la realización del protocolo.	1/01/2019	31/03/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Elaborar el protocolo de prospección.	1/04/2019	30/06/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Socializar el protocolo de prospección.	1/07/2019	31/12/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Realizar prospecciones de acuerdo con el informe de localización emitido por			Dirección de Prospección

De acuerdo a la hoja de vida del indicador #47 que corresponde a la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación no se tiene programada meta para cumplir en el 2do trimestre de 2019. No obstante, revisadas las actividades del plan de acción del indicador#45 se observa que se tenía programada cumplir las actividades “Elegir los métodos a aplicar” con fecha final 30/06/2019 y “Solicitar el plan de formación” con fecha final 30/04/2019, para lo cual, no se observa avance como se detalla en los siguientes pantallazos:

### Hoja de vida del Indicador#47

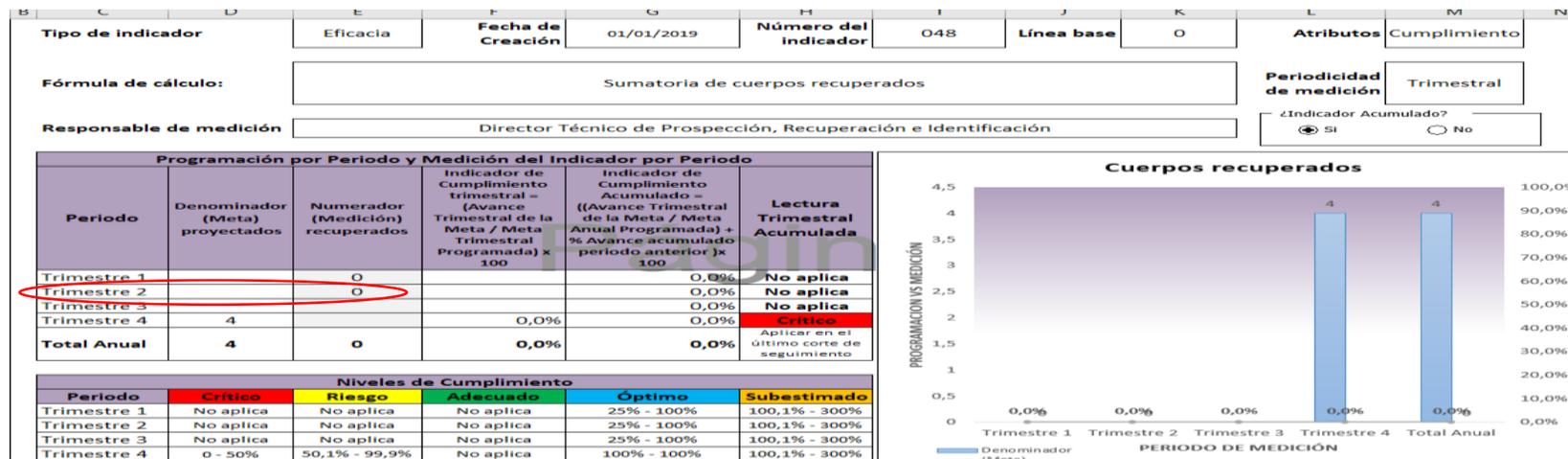


### Plan de Acción 2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA DE EFECTIVIDAD	Consecutivo o indicador	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES (ACCIONES CLAVES)	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	RESPONSABLE
Consolidar metodologías de búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas para el Estado colombiano, incorporando enfoques territorial, diferencial, étnico y de género	Métodos de recuperación adecuados	47	No. De métodos de Recuperación valorados	0	Recuperaciones con instituciones que posean tecnología	Diagnosticar las instituciones que tienen tecnologías para recuperar	1/01/2019	31/03/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Elegir los métodos a aplicar	1/03/2019	30/06/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Realizar las recuperaciones	1/07/2019	31/12/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
					Temas de formación necesarios para el personal de la UBPD encargado	Diagnosticar el conocimiento de los servidores	1/01/2019	31/03/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Identificar las temáticas del Plan de formación	1/01/2019	31/03/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Solicitar el plan de formación	1/04/2019	30/04/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación

De acuerdo a la hoja de vida del indicador #48 que corresponde a la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación no se tiene programada meta para cumplir en el 2do trimestre de 2019. No obstante, revisadas las actividades del plan de acción del indicador#48 se observa que se tenía programada cumplir la actividad "Redactar el protocolo de recuperación" con fecha final 30/06/2019, para lo cual, no se evidenció avance como se detalla en los siguientes pantallazos:

### Hoja de vida del Indicador#48

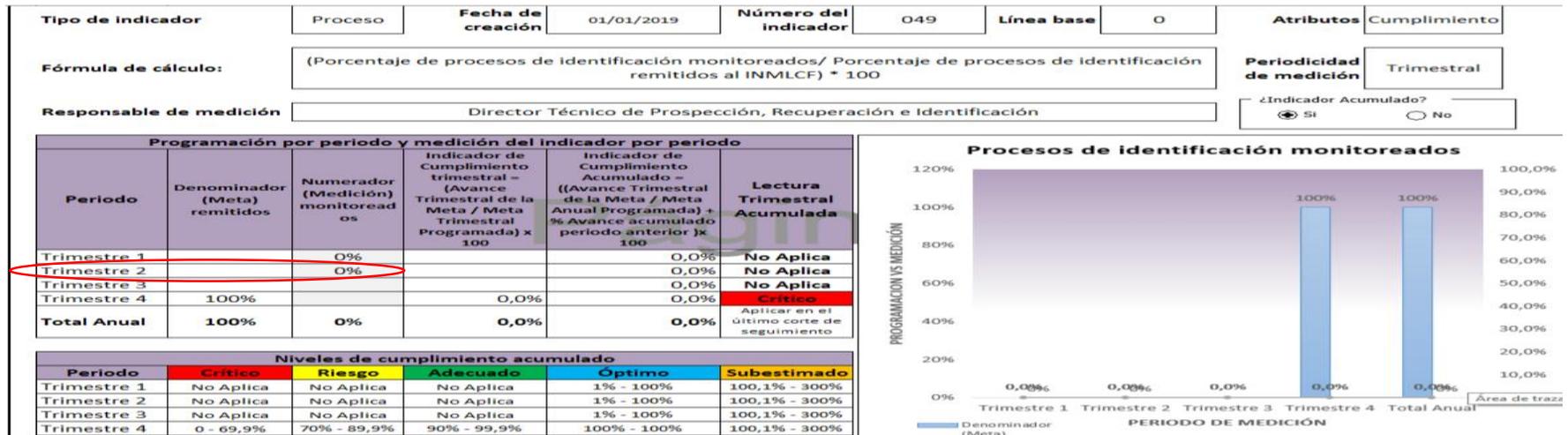


### Plan de Acción 2019

UBPD UNIDAD DE BÚSQUEDA									
PLAN DE ACCIÓN 2019									
OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA DE EFECTIVIDAD	Consecutivo o indicador	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES (ACCIONES CLAVES)	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	RESPONSABLE
Consolidar metodologías de búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas para el Estado colombiano, incorporando enfoques territorial, diferencial, étnico y de género	Métodos de recuperación adecuados	48	No de cuerpos recuperados	0	Casos con mayor probabilidad de recuperación	Revisar el estado del arte en la recuperación.	1/01/2019	28/02/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Realizar reuniones de funcionarios UBPD para la realización del protocolo.	1/01/2019	31/03/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Redactar el protocolo de recuperación.	1/04/2019	30-06-2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Socializar el protocolo de recuperación.	1/07/2019	31/12/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Analizar la información de cada caso	1/09/2019	31/12/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación

De acuerdo a la hoja de vida del indicador #49 que corresponde a la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación no se tiene programada meta para cumplir en el 2do trimestre de 2019.No obstante, revisadas las actividades del plan de acción del indicador#48 se observa que se tenía programada cumplir la actividad “Socializar el diagnóstico del proceso de identificación de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses” con fecha final 31/05/2019 y “ Diseñar el procedimiento de monitoreo del proceso de identificación”, para lo cual, no se evidenció avance como se detalla en los siguientes pantallazos:

### Hoja de vida del Indicador#49



### Plan de Acción 2019

PLAN DE ACCIÓN 2019									
OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA DE EFECTIVIDAD	Consecutivo o indicador	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES (ACCIONES CLAVES)	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	RESPONSABLE
Establecer una efectiva coordinación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil, a fin de implementar acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas	Calidad del proceso de identificación de los cuerpos recuperados por la UBPD	49	Porcentaje de procesos de identificación monitoreados	0	Proceso de identificación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisado	Conocer proceso de identificación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	1/01/2019	31/01/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Diagnosticar el proceso de identificación Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	1/02/2019	28/02/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Socializar el diagnóstico del proceso de identificación de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	1/03/2019	31/05/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Establecer compromisos con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	1/01/2019	31/12/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
						Diseñar el procedimiento de monitoreo del proceso de identificación	1/02/2019	30/06/2019	Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación
					Plan de monitoreo del				

## CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados de la verificación realizados al plan de acción del segundo trimestre, se observó que la Oficina de Asesora de Planeación-OAP incluyó en el plan de acción los dos (2) proyectos de inversión “*Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas nacional*” e “*Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional*”. Adicionalmente, el equipo de Planeación ha realizado mesas de trabajo y retroalimentación de las hojas de vida de los indicadores con todas las áreas de la Unidad.

En la verificación se evidenció que quince (15) indicadores presentan una baja ejecución de los cuales once (11) indicadores se encuentran en estado crítico y cuatro (4) indicadores se encuentran en estado en riesgo. Adicionalmente, se observó que siete (7) indicadores presentan inconsistencia en la programación de la fecha de terminación de las actividades del plan de acción frente a las fechas de cumplimiento de las hojas de vida de los indicadores.

Es necesario que los líderes de los procesos tomen medidas de control y contemplar planes de contingencia para que se sede cumplimiento a las metas del plan de acción 2019.

## RECOMENDACIONES

1. Resulta importante priorizar la construcción del Plan Estratégico Institucional, para lograr los objetivos en el corto y mediano plazo y las metas institucionales, de la mano con la planeación, que permita priorizar las políticas y programas necesarios para alcanzar el cumplimiento, la evaluación y seguimiento de los objetivos trazados en el mandato legal y satisfacer al máximo posible los derechos de la verdad y la reparación de las víctimas, y ante todo aliviar su sufrimiento. Se recomienda tener en cuenta la línea de inversión establecida en el CONPES 3939 de 2019 para el Sector Justicia Especial para la Paz, el cual establece la financiación de las actividades encaminadas a la búsqueda de personas desaparecidas e implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda, particularmente, y se formularon las fichas BPIN 898 “*Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas nacional*” y BPIN 907 “*Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional*”.
2. Se recomienda a los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina generar controles y contemplar planes de contingencia para los indicadores que tienen un nivel de cumplimiento en crítico y en riesgo, en especial a los relacionados con los dos (2) proyectos de inversión “*Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas nacional*” e “*Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional*”, toda vez que estos están directamente relacionados con la ejecución presupuestal de la entidad y afectan el cumplimiento de los objetivos de la UBPD.

3. Es importante que se articulen las fechas de cumplimiento final de las hojas de vida de los indicadores con las fechas de las actividades del plan de acción y los hitos, como quiera que se observó que hay indicadores que no guardan relación completa con las actividades y fechas de cumplimiento del plan de acción.
  
4. Se observa que continúa el error de digitación en el plan de acción 2019 y el seguimiento del plan de acción del II trimestre en la fecha de cumplimiento de la actividad "*Remitir la Política de Prevención a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE para aprobación metodológica*", registra como fecha final 21/06/2018 y la actividad "*Incorporar ajustes a propuesta de Plan Nacional de Búsqueda y entregar a Dirección General*", como quiera que aparece con fecha final 30/06/2018, como se detalla en el siguiente pantallazo. De acuerdo a lo anterior, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación realizar una mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de revisar y ajustar las fechas de cumplimiento final.

Cordialmente;

(ORIGINAL FIRMADO)

**IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Proyectó: Luz Yamile Aya C.

Revisó: Ivonne del Pilar Jiménez G.